

062

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



N° 229 2017-OP-HEJCU

Resolución Administrativa

Lima, 10 de Agosto de 2017

Visto:

El Memorando N° 233-2017-DG-HEJCU, que contiene el expediente N° 17-011166-001, de la Dirección General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, de acuerdo al documento de visto, de la Dirección General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; ve por conveniente Asignar las funciones Jefe del Departamento de Neurocirugía del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" al MC. **Melitón Luis ORTEGA CHANG**, Médico IV, Nivel 5;

Con el visado del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 200/2017MINSa, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de la jefatura del Departamento de Neurocirugía al médico cirujano **Melitón Luis ORTEGA CHANG**, con el cargo de Médico IV, Nivel N-5 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- El citado profesional desempeñará las funciones encomendadas, en adición a las que viene realizando, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".-----

Artículo 3°.- El citado profesional, deberán proceder a recepcionar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Lic. Adm. José E. Torres Arteaga
Jefe de la Oficina de Personal

JTA/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Dpto. Neurocirugía
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCRGBP